



Municipalidad de Angol

363

000864-A

DECRETO EXENTO N° 515.-

ANGOL, 17 MAR 2025

VISTOS :

- a) El Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Angol para la Dirección de Educación Municipal, para el año 2025, aprobado por Concejo Municipal en sesión ordinaria N°32 de fecha 14.11.2024 ;
- b) Resolución N° 36 de 16.12.2024 de la Contraloría General de la República, que dicta normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- c) La Resolución N°18 de fecha 30.03.2017 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre tramitación en línea de decretos y resoluciones relativos a materias de personal;
- d) Lo señalado en el Artículo 26 del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad del Sistema de Educación Municipal de Angol, aprobado según Decreto Exento N°2445 de fecha 17.07.2023 ;
- e) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones ;

DECRETO :

- 1) Dese cumplimiento a lo señalado en el Artículo 26 del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad del Sistema de Educación Municipal de Angol, que establece la entrega a cada funcionario individualizado más abajo de un aporte de 7.5 UF, equivalentes al 05.03.2025 a la suma de \$290.426.- (doscientos noventa mil cuatrocientos veintiséis pesos), suma que deberá invertirse en vestuario y calzado de trabajo según su función y sobre la cual deberá rendir cuenta dentro de los 20 días de recibido.

Nómina de funcionarios:

- 1 MARTÍNEZ RIQUELME MAURICIO ALEJANDRO
- 2 VALLEJOS SEPÚLVEDA PAULINA ISABEL

[REDACTED] DEM
[REDACTED] DEM

- 2) Impútese el gasto que devenga la aplicación del aporte señalado a establecimientos relacionados.



ÁLVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/AUM/PUP/rm

DISTRIBUCION: - Secretaría Municipal - Secretaría DEM - Depto. Personal - Depto. de Finanzas

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

El Angol que todos queremos